Bogotá, 14 de junio de 2022
Radicado de la Alcaldía No. 20224211572842

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No DCOECM-0222DR-307 procedente del Juzgado 5 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2013-396 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40170128 ubicado en LA MARIA CANTERA LOTE No. 3 de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 14 de junio de 2022

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40170128 ubicado en LA MARIA CANTERA LOTE No. 3 de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No DCOECM-0222DR-307, procedente del Juzgado 5 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2013-396 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022) a partir de las 2:00 P.M.

Segundo. Designar como secuestre a **JACQUELINE VILLAZÓN MORENO** cédula de ciudadanía No. 51950098 por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de doscientos mil pesos m/cte ($200.000).

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAIDIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho